

GACETA MÉDICA DE MEXICO.

PERIÓDICO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

AÑO LIV. 4ª SERIE.

TOMO I. NÚM. 2.

MÉXICO, AGOSTO DE 1919.

ACADEMIA DE MEDICINA.

CONVOCATORIAS.

Bases para el certamen propuesto por "El Universal", aprobadas por la Academia Nacional de Medicina en la sesión del miércoles 6 de agosto de 1919.

Primera.—EL UNIVERSAL premiará con veinticinco mil pesos a quien descubra, a juicio de la Academia Nacional de Medicina, el o los agentes patógenos del tabardillo. El premio podrá ser dividido entre dos o más investigadores, a propuesta de la Academia.

Segunda.—A este fin se abre un concurso que terminará el 31 de diciembre de 1920; y, en consecuencia, podrán ser presentadas las memorias y anexos en que consten las investigaciones, antes del citado día, al C. Primer Secretario de la Academia. Dichas memorias serán originales y escritas en máquina.

Tercera.—Si el premio no fuere otorgado, EL UNIVERSAL se reserva el derecho de señalar un término de ampliación del certamen de acuerdo con la Academia y recompensará con cantidades en metálico a los autores de las memorias que, sin haber logrado completo buen éxito en la resolución del problema, se juzgue que lo merecen.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso se requiere ser médico titulado en alguna de las escuelas oficiales del país o tener título extranjero revalidado.

Quinta.—Una comisión compuesta de cinco miembros propietarios y dos suplentes, nombrados por la Academia en escrutinio secreto, juzgará los trabajos presentados y someterá su dictamen a la aprobación de la Academia, la que comunicará su fallo al UNIVERSAL.

Sexta.—El premio ofrecido será entregado al vencedor por el Presidente de la Compañía Nacional Periodística, editora del UNIVERSAL, en una velada solemne.

México, 6 de agosto de 1919.

El Secretario Primero.
DEMETRIO LOPEZ.